



MEJOR PARA TODOS

ESR/MPG/PPP/Idp

9394

6

[Handwritten signature]

41109

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

En Santiago de Chile, a 01 de Agosto de 2011, entre la **CORPORACIÓN DE EDUCACIÓN Y SALUD DE LAS CONDES**, RUT N° 70.902.000-5 representada por su Secretario General don Daniel Marraccini Díaz, cédula nacional de identidad N° 12.721.799-8, domiciliado en calle Reyes Lavalle N°3207, en adelante **La Corporación** y **SOCIEDAD EDUCACIONAL NIDO DE GOLONDRINAS LIMITADA**, (ROL JUNJI N°5935), RUT N°77.581.310-5, representada por doña María Elena Bravo Moya, cédula nacional de identidad N°5.312.346-5, todos domiciliados para estos efectos en **Av. Tomás Moro N°1803**, comuna de **Las Condes**, en adelante la **Sala Cuna-Jardín**, se celebra el siguiente contrato de prestación de servicios:

PRIMERO: El objeto de este contrato es la atención en sala cuna de hijos (as) de funcionarias dependientes de **La Corporación**, la validez del presente contrato se encuentra supeditada a la condición de que la **Sala Cuna-Jardín** cuente con la autorización correspondiente emanada de la Junta Nacional de Jardines Infantiles.

El hecho de que la **Sala Cuna - Jardín** opere sin esta autorización, será causal suficiente para dar por terminado el presente contrato.

SEGUNDO: Por el presente instrumento, la **Sala Cuna-Jardín** se compromete prestar atención, cuidar, alimentar y vigilar al siguiente menor:

Nombre de la Madre	:	Marcela Olivos Faúndez
Establecimiento	:	Centro de Aprendizaje
Nombre del hijo	:	Laura Marcela García Olivos
Fecha de Nacimiento	:	12 de Marzo de 2011

TERCERO: El precio por el servicio contratado es la suma de \$ 150.000.- mensuales, más una matrícula anual de \$90.000.- que serán pagados mes vencido. Para estos efectos la **Sala Cuna - Jardín** emitirá una factura o boleta de venta el día 15 de cada mes junto con un informe de la asistencia mensual de la menor desde el día 15 del mes anterior a la fecha de la factura o boleta, la que será visada por la Dirección del Centro de Aprendizaje y por la Dirección de Recursos Humanos de **La Corporación**. Dicha factura o boleta será cancelada a fines del mismo mes de la fecha de emisión. Las diferencias que se produzcan en el pago de la mensualidad o de la matrícula deberán ser asumidas por la madre de la menor.

Asimismo, se hace presente que de acuerdo a Dictamen N°2497/042 de la Dirección del Trabajo, el Empleador no se encuentra obligado a pagar los gastos de sala cuna durante los períodos en que la trabajadora, que tiene un hijo menor de dos años, hace uso de licencia médica, de feriado legal, o de permiso por enfermedad y/o cualquier otra causa, por lo tanto toda diferencia que se produzca en la atención de la menor por alguno de estos conceptos, deberá ser cancelado directamente por la madre.

En consecuencia, la factura o boleta que emita la **Sala Cuna – Jardín** a **La Corporación** debe reflejar el monto proporcional a los días efectivamente trabajados por la madre, para lo cual tomará contacto con el Departamento de Recursos Humanos 48 horas antes de la emisión de la boleta o factura a fin de que ésta provea la información que corresponda. El no cumplimiento de lo anterior dará derecho a **La Corporación** a pagar proporcionalmente sólo los días trabajados por la madre, según sus propios cálculos, y la diferencia deberá ser facturada y cobrada a ésta.

CUARTO: La vigencia del presente contrato será desde el **08 de Agosto de 2011 hasta el 12 de Marzo de 2013** fecha en que la menor cumple dos años de vida. No obstante, cualquiera de las partes podrá ponerle término, en cualquier momento, sin expresión de causa, siempre que medie una notificación escrita de aviso, con a lo menos 30 días de anticipación. Sin embargo, este plazo no regirá si existe un reclamo formal por parte de la madre de la menor con respecto al servicio otorgado, en cuyo caso el contrato terminará ipso facto.

QUINTO: Para todos los efectos legales del presente convenio, las partes fijan su domicilio en la ciudad de Santiago.

SEXTO: El presente contrato se firma en cuatro ejemplares de idéntico tenor y data, quedando uno en poder de la **Sala Cuna-Jardín**, dos en poder de **La Corporación**.



La personería de don Daniel Marraccini Díaz para representar a la Corporación de Educación y Salud de Las Condes, consta en Acta de Sesión Extraordinaria N° 1 de fecha 15 de Junio de 2010, reducida a escritura pública con fecha 05 de Julio de 2010, ante el Notario Público de Santiago don Gonzalo Hurtado Morales, con el número de repertorio 2436-2010.

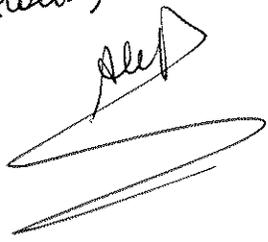
SECRETARIA GENERAL	EDUCACIÓN	SALUD	ADM. Y FINANZAS
	Sra. M.A. Rec		

OBSERVACIONES: _____

a Eddy

"Sala Ama"

Ines: Por FA de CONFESIONAL CONTRATO up

Ines


Recibido
 05/09/2011




CORPORACIÓN DE EDUCACIÓN Y SALUD DE LAS CONDES
CENTRO DE APRENDIZAJE

MEMORANDUM N° 681/2011

**PARA : SEÑORA MARIA ALEJANDRA P.
DIRECTORA DE EDUCACIÓN**

**DE : SEÑORA VERONICA CLAVEL M.
DIRECTORA CENTRO DE APRENDIZAJE**

MATERIA : COTIZACION DE SALA CUNA

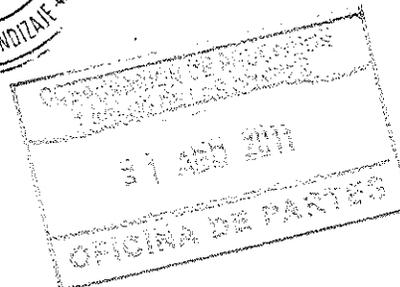
FECHA : 04 DE JULIO 2011

Junto con saludarlo, remito y adjunto a usted, cotizaciones de Sala Cuna "Nido de Golondrinas" Rol JUNJI, N° 451, entregadas por la Educadora Diferencial Sra. Marcela Olivos Rut.: 23.581.377-7, su hija Laura García Olivos, esta con asistencia desde el 08 de Agosto del 2011, se adjunta cotizaciones y certificado de nacimiento correspondiente.

14.178631-8.
Atentamente le saluda.



C.C. Señora Natalia Pérez
Dpto. de Personal
VCM/cd-v





REPUBLICA DE CHILE

SERVICIO DE REGISTRO CIVIL E IDENTIFICACIÓN

CERTIFICADO DE NACIMIENTO USO EXCLUSIVO PARA ASIGNACION FAMILIAR

FOLIO	11703970
CÓDIGO DE VERIFICACIÓN	2ac055fdf8fd4961
CIRCUNSCRIPCIÓN:	RECOLETA
NRO. INSCRIPCIÓN:	1.745
REGISTRO:	
AÑO:	2011
NOMBRE INSCRITO:	LAURA MARCELA GARCÍA OLIVOS
R.U.N.:	23.581.377-7
FECHA NACIMIENTO:	12 MARZO 2011
SEXO:	FEMENINO
NOMBRE DEL PADRE:	RODRIGO JOSÉ GARCÍA DÉLANO
R.U.N. DEL PADRE:	13.048.275-9
NOMBRE DE LA MADRE:	MARCELA ANDREA OLIVOS FAÚNDEZ
R.U.N. DE LA MADRE:	14.178.631-8

Fecha de Emisión 01-04-2011 a las 10:27 hrs.

La institución o persona ante quien se presente este certificado, podrá verificarlo en www.registrocivil.cl o a través de nuestra mesa de ayuda desde telefonos fijos y celulares al fono 600 370 2000 , hasta 60 días después de su emisión.

- VALOR PAGADO -



FOLIO 11703970

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN
2ac055fdf8fd4961



Alfonso Oliva Novoa
Oficina Internet

Incorpora Firma Electrónica
Avanzada

Cotización Sala Cuna Nido de Golondrinas

De: **Jardín Nido de Golondrinas** (jardin@nidodegolondrinas.cl)

Enviado: martes, 30 de agosto de 2011 8:38:43

Para: molivosf@hotmail.com

Sra. Marcela Olivos:

Enviamos la siguiente cotización de Sala Cuna para su hija Laura García Olivos

Horario: 7:30 a 17:00 hrs

Matrícula: \$90.000.-

Mensualidad: \$150.000.-

Atte. le saluda

Andrea Wiegand

Educadora Jefe de Sala Cuna

Rol JUNJI : 451

Fecha de Ingreso 08 de Agosto del 2011.



De nuestra consideración:

Es nuestro deseo presentarles nuestra Sala Cuna y Jardín Infantil **Anatolia**. Este desarrolla un currículum integral con integración del idioma inglés, cuya misión es velar por un cuidado de calidad y una educación integral del pre-escolar. A continuación detallamos:

Niveles:

- Sala Cuna Menor : 84 días a 8 meses (capacidad 13)
- Sala Cuna Mayor : 9 meses a 1,3 años (capacidad 15)
- Sala Medio : 1,3 a 2 años (capacidad 7)
- Medio Menor : 2 a 3 años (capacidad 20)
- Medio Mayor : 3 a 5 años (capacidad 20)

Horarios

El jardín se encuentra abierto de 7.30 a 18.30 hrs., por lo que podemos recibir niños desde las 7.30 hrs. en caso que los padres necesiten dejar a sus hijos más temprano. También tenemos una "extensión horaria" hasta las 19.30 que además incluye la cena. Las actividades pedagógicas se desarrollan en las siguientes jornadas, de lunes a viernes.

- Mañana : 8.30 – 12.30 horas
- Tarde : 14:30 - 18:30 horas
- Mañana con almuerzo y/o siesta : 8.30 – hasta 15.00 horas
- Tarde con almuerzo : 12:30 – 18:30 horas

Valores:

Media Jornada Mañana	: \$ 160.000
Media Jornada Tarde	: \$ 155.500
Media Jornada con almuerzo	: \$ 202.000
Jornada Completa	: \$ 262.000
Jornada Extendida	: \$ 296.000
Matrícula anual	: una mensualidad

*al documentar el año los valores tienen un 5% de descuento

TODOS LOS PAGOS SE DEBEN HACER POR ADELANTADO LOS PRIMEROS TRES DÍAS DEL MES

Los valores mensuales presentados incluyen alimentación, material de trabajo, agenda y materiales y artículos de aseo (excepto pañales y artículos personales como mamadera y crema).

El uniforme del Jardín (buzo y delantal) debe ser comprado en el establecimiento.

El jardín se encuentra abierto durante todo el año.

Los invitamos a conocer nuestro jardín. Quedando atentas a todas sus consultas le saludan cordialmente,

Claudia Guerrero

Natalia Rodríguez



Sala Cuna
Jardín Infantil
Rol JunJi: N°960

Santiago, 18 de Agosto 2011

Señor
Rodrigo García
Presente

Presupuesto Sala Cuna Menor

De acuerdo a lo solicitado envío presupuesto solicitado en nuestra Sala Cuna Menor:

Matrícula 2011: \$ 100.000.

Sala Cuna Menor Jornada Completa Corta: (7:30 a 17:30) \$ 220.000

Sala Cuna Menor Jornada Completa Larga: (7:30 a 19:00) \$ 267.000

En éstas jornadas los niños pueden llegar desde las 7:30 A. M.

A partir Sala Cuna Mayor (desde 1 año aproximadamente), los valores disminuyen alrededor de un 10%.

La alimentación láctea debe ser proporcionada por los padres, la alimentación no láctea tiene un costo adicional de \$2.000 diarios.

Saludan atentamente a usted y agradece su acogida

Isabel Margarita Amenábar Correa
Educatora de Párvulos
Directora



GOBIERNO DE CHILE
JUNTA NACIONAL
DE JARDINES INFANTILES

Rol N° 0000960

CERTIFICADO DE EMPADRONAMIENTO

El Jardín Infantil y/o Sala Cuna "CAMINITO"

SECRETARIA GENERAL	EDUCACIÓN	SALUD	ADM. Y FINANZAS

*Sra. Alejandra
Inés Rojas*

OBSERVACIONES: _____



CORPORACIÓN DE EDUCACIÓN Y SALUD
CENTRO DE APRENDIZAJE
CALLE PATRICIA N° 8960
FONO: 2202816 2025822
LAS CONDES

MEMORANDUM N° 848/2011

**PARA : SEÑORA MARIA ALEJANDRA PEREZ G.
DIRECTORA DE EDUCACION.**

**DE : SEÑORA MARIA VERONICA CLAVEL M.
DIRECTORA CENTRO DE APRENDIZAJE.**

MATERIA : CONTRATO SALA CUNA NIDO DE GOLONDRINAS

FECHA : 14 DE OCTUBRE 2011

Estimada Sra. Maria Alejandra:

Junto con saludarla, adjunto Contrato de Prestación de Servicios de "Sociedad Educacional Nido de Golondrinas Limitada" firmado en triplicado, que corresponde a la profesional Sra. Marcela Olivos Faúndez, mamá de Laura Marcela García Olivos.

Sin otro particular, se despide atentamente,





VERONICA CLAVEL MUÑOZ
DIRECTORA
Centro de Aprendizaje de Las Condes

C.C. Sra. Ines Donoso
VCM/xpm.-

